



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 14 de julio de 2014 por la que se convocan cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2014/2015. (2014050175)

El artículo 10.1.4 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en "Educación y enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios".

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que podrán cursar la formación profesional quienes careciendo de los requisitos académicos para el acceso directo a dichas enseñanzas, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional inicial del sistema educativo establece como una de las formas de acceder a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior el haber superado una prueba de acceso en las condiciones establecidas por la Administración educativa.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, dispone en su artículo 32 que con el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y lograr una mejor formación y cohesión del tejido social extremeño, se fomentará la permanencia del alumnado y, en su caso, su reincorporación al sistema educativo hasta obtener titulaciones de enseñanzas postobligatorias. Asimismo, se favorecerá la flexibilidad de las modalidades de acceso a las distintas enseñanzas postobligatorias y se promoverán actuaciones para que los jóvenes que han abandonado tempranamente los estudios se reincorporen al sistema educativo.

Para el logro de este objetivo el artículo 124.1 dispone que la oferta de educación para personas adultas incluirá enseñanzas dirigidas a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo, a la preparación de pruebas para el acceso a diferentes etapas educativas y a la cualificación profesional.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura al objeto de facilitar el ejercicio del derecho a la formación a lo largo de la vida y proporcionar una formación y cualificación profesional a toda la ciudadanía de Extremadura, proporcionará los instrumentos necesarios que permitan completar la formación necesaria que facilite la superación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y, con ello, la incorporación a las enseñanzas de formación profesional.



En atención a lo anterior, la presente orden convoca cursos de preparación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo tanto de grado medio como de grado superior para el curso 2014-2015.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente orden tiene por objeto convocar, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, en las modalidades presencial y a distancia a través del Proyecto @vanza, para el curso 2014/2015.

Artículo 2. Finalidad de los cursos.

1. La finalidad de los cursos de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio es contribuir a la adquisición de los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes al título de Técnico.
2. La finalidad de los cursos de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior es contribuir a la adquisición de la necesaria madurez en relación con los objetivos de bachillerato para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior.

Artículo 3. Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán acceder a los cursos de preparación de pruebas de acceso, con carácter general, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el año 2014. No obstante, y con carácter excepcional, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años y menores de dieciocho que lo soliciten, siempre que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, o posean la consideración de deportistas de alto rendimiento.
2. Los solicitantes de cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de grado medio no podrán estar en posesión de ninguna titulación académica que permita su acceso directo a ciclos formativos de grado medio (título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller, Técnico, Técnico Superior, etc.), ni haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio en convocatorias anteriores.
3. Los solicitantes de cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos de grado superior no podrán estar en posesión de ninguna titulación académica que permita su acceso directo a ciclos formativos de grado superior (Bachiller, Técnico Superior, etc.), ni haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores.

**Artículo 4. Calendario.**

El calendario de actuaciones previsto para el proceso de admisión en los cursos de preparación de pruebas de acceso, en las modalidades presencial y a distancia, durante el curso 2014/2015 será el establecido en el Anexo I.

Artículo 5. Centros educativos autorizados.

Los centros educativos autorizados para impartir los cursos de preparación a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior durante el curso 2014/2015 son los relacionados en el Anexo II de esta orden.

Artículo 6. Puestos escolares.

En modalidad presencial, el número máximo de alumnos por grupo será de treinta, siendo el mínimo de quince. En la modalidad de teleformación on-line, se establece un número máximo de alumnos por grupo de 60 y un número mínimo de 25.

Artículo 7. Solicitud y lugar de presentación.

Las personas interesadas en seguir los cursos de preparación a la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional reglada presentarán solicitud de admisión, junto a la documentación adicional que corresponda, siguiendo el modelo contenido en el Anexo III de esta orden, en el centro educativo autorizado a impartir estos cursos.

Artículo 8. Documentación.

La documentación que se debe aportar junto a la solicitud, es la que sigue:

- a) La comprobación o constancia de los datos de identidad se realizará de oficio por el órgano instructor, previo consentimiento del interesado manifestado en la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. En el caso de no presentarse el mismo, el interesado quedará obligado a aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad o pasaporte.
- b) Declaración responsable de no estar en posesión de ninguna titulación académica que permita el acceso directo a ciclos formativos de grado medio o de grado superior (Anexos IV y V), ni haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior en convocatorias anteriores
- c) Para quienes hayan superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial, fotocopia compulsada del libro de calificaciones o certificación académica de los módulos obligatorios cursados con indicación de la calificación obtenida en cada uno de ellos.
- d) Para quienes estén en posesión del título de Técnico, fotocopia compulsada de título de Técnico y del libro de calificaciones o certificación académica de los módulos cursados con indicación de la calificación obtenida en cada uno de ellos.
- e) Para quienes estén matriculados en el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio, certificación de dicha matrícula y certificación académica de las calificaciones de los módulos del primer curso de dicho ciclo.

**Artículo 9. Criterios de admisión.**

1. Cuando el número de plazas ofertadas en cada uno de los cursos sea igual o mayor que las solicitudes presentadas serán admitidas todas, siempre y cuando se observen los requisitos de acceso establecidos en la presente orden.
2. Cuando el número de plazas ofertadas en cada uno de los cursos sea inferior al de solicitudes presentadas, dichas solicitudes se ordenarán según los siguientes criterios de prioridad:
 - a) Para los cursos de preparación para las pruebas de acceso a grado medio:
 - Las que correspondan a personas que hayan superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial, ordenadas de acuerdo con el orden descendente de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los diferentes módulos, tanto de carácter general como específicos.
 - Las de otros solicitantes.
 - b) Para los cursos de preparación de las pruebas de acceso a Grado Superior:
 - Las de quienes estén en posesión del título de Técnico o equivalente, ordenados de acuerdo con el orden descendente de calificación final del ciclo formativo cursado.
 - Las de quienes hayan superado la totalidad de los módulos que componen el primer curso de un ciclo formativo de grado medio y estén matriculados en el segundo curso de dicho ciclo formativo, ordenadas de acuerdo con el criterio de nota media de los módulos profesionales correspondientes al primer curso, en orden descendente.
 - Las de quienes estén matriculados en el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio y no hayan superado la totalidad de los módulos que componen el primer curso del mismo ciclo formativo, ordenadas de acuerdo con el criterio de la nota media de los módulos profesionales correspondientes al primer curso en orden descendente.
 - Las de otros solicitantes.
3. Para cada uno de estos grupos, los empates se resolverán por sorteo público que realizará el Equipo Directivo del Centro.

Artículo 10. Proceso de admisión.

1. Cada centro publicará, siguiendo el modelo de los Anexos VI y VII, la lista provisional de admitidos al proceso, con indicación de si obtienen o no plaza escolar. El mismo día publicarán la lista provisional de excluidos, con indicación del motivo de exclusión siguiendo el Anexo VIII.
2. Los solicitantes podrán presentar reclamación a las listas anteriores en el periodo habilitado al efecto.



3. Una vez finalizado el período de reclamaciones, cada centro publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso, según los modelos establecidos en los Anexos VI, VII y VIII.
4. Los admitidos deberán formalizar su matrícula siguiendo el modelo incluido en el Anexo IX de la presente orden.
5. Una vez finalizado el proceso, cada centro publicará una lista ordenada de reserva, según el Anexo X, conformada en primer lugar por quienes, cumpliendo los requisitos de acceso y habiendo realizado la solicitud en plazo, no hubieran obtenido plaza, y en segundo lugar, por quienes, cumpliendo los requisitos, hubieran realizado la solicitud fuera de plazo ordenados según la fecha de entrada de la solicitud en el centro.
6. Finalizada la matriculación, si quedaran plazas vacantes o se produjeran bajas en el alumnado matriculado, el centro llamará sucesivamente a quienes integran la lista de reserva hasta cubrir la totalidad de las plazas escolares.
7. El alumnado menor de 28 años que se matricule en estas enseñanzas deberá abonar la cuota correspondiente del seguro escolar.

Artículo 11. Estructura y contenido del curso de grado medio.

1. El curso de preparación de pruebas para el acceso a ciclos formativos de grado medio tendrá la siguiente organización y distribución horaria semanal:
 - a) Ámbito de la Comunicación.
 - Lengua y Literatura: 3 horas.
 - Lengua Extranjera (Inglés): 2 horas.
 - b) Ámbito Científico-Tecnológico: 3 horas.
 - c) Ámbito Social: 3 horas.
2. Los contenidos específicos de cada uno de los ámbitos a que se refiere el apartado anterior, tendrán como referencia los que se prevén en el Anexo XII de la presente orden.

Artículo 12. Estructura y contenidos curso de preparación pruebas de acceso a grado superior.

1. El curso de preparación de la prueba para el acceso a ciclos formativos de grado superior tendrá la siguiente distribución horaria semanal:
 - a) Lengua Castellana y Literatura: 3 horas.
 - b) Fundamentos de Matemáticas: 3 horas.
 - c) Lengua Extranjera (Inglés): 2 horas.
2. Los contenidos específicos de cada uno de los ámbitos a que se refiere el apartado anterior, tendrán como referencia los que se prevén en el Anexo XIII de la presente orden.

**Artículo 13. Organización.**

1. El alumnado que se matricule en un curso de preparación de pruebas de acceso tendrá que hacerlo en todas las materias que lo componen.
2. Las materias de estos cursos no serán convalidadas en ninguna otra enseñanza conducente a títulos oficiales.
3. La superación total o parcial del curso de preparación no genera ninguna exención a efectos de las pruebas de acceso a ciclos formativos.
4. En la oferta presencial de estos cursos será necesario acreditar la asistencia a un mínimo del 80 % de las horas lectivas del mismo para obtener el correspondiente certificado académico acreditativo, perdiendo, en caso contrario, el derecho a ser evaluado a todos los efectos. Para la oferta a distancia on-line, el alumnado deberá haber entregado el 50 % del total de tareas propuestas en los materiales curriculares interactivos. Superado el 15 % de faltas justificadas e injustificadas, la pérdida del derecho a ser evaluado y obtener el certificado académico será comunicada al alumno por escrito del director del centro, a solicitud del profesor de la materia.
5. Si durante el primer mes del curso se produce una ausencia superior al 50 % de horas lectivas en alguna o todas las materias, el alumno será dado de baja de oficio del curso y su plaza será adjudicada, en su caso, a la siguiente persona de la lista de reserva.
6. Los cursos se desarrollarán preferentemente en horario vespertino o nocturno. Dicho horario será publicado por el centro educativo en los tres primeros días del periodo de solitudes de admisión.

Artículo 14. Profesorado.

1. Los cursos de preparación de pruebas para el acceso a ciclos formativos de grado medio serán impartidos por profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria o Maestros.
2. Los cursos de preparación de las pruebas para el acceso a ciclos formativos de grado superior serán impartidos por profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o Profesores de Enseñanza Secundaria.
3. Cada materia será impartida preferentemente por un único docente.

Artículo 15. Programación de las materias.

1. Cada profesor elaborará una programación didáctica de cada una de las materias del curso que le corresponda. Dicha programación incluirá, al menos:
 - a) Objetivos.
 - b) Contenidos.
 - c) Actividades y metodología de enseñanza.

- d) Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.
2. Las programaciones didácticas se adaptarán a las características del alumnado, a la asignación horaria de las materias y a las peculiaridades de las pruebas de acceso a los ciclos formativos.
 3. Las programaciones didácticas de las materias que componen cada curso, que serán supervisadas por la Inspección educativa, conformarán la programación general del curso que, a su vez, se incorporará como parte del Proyecto Educativo del centro.

Artículo 16. Evaluación y calificación.

1. La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del programa.
2. A lo largo del curso tendrán lugar dos sesiones de evaluación. A dichas sesiones, que serán convocadas por la Jefatura de Estudios del centro y de las que se realizarán las correspondientes actas siguiendo los Anexos XIV y XV, asistirá todo el profesorado del curso.
3. La calificación de cada materia será numérica, de 0 a 10, con un decimal.
4. Antes de finalizar el curso, y en todo caso antes de la realización de la prueba de acceso, se organizarán pruebas extraordinarias para el alumnado que no haya superado la totalidad de las materias que componen el curso.
5. La calificación final del curso se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las materias que lo componen y será la media aritmética de dichas materias, comprendida entre 0 y 10, y expresada con una precisión de dos cifras decimales.
6. Se entenderá que se ha superado el curso de preparación de pruebas de acceso cuando la nota final del mismo sea igual o superior a 5 puntos.
7. Los Anexos XVI y XVII contienen los modelos de acta de la sesión de evaluación final.

Artículo 17. Certificación.

Quienes hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso podrán solicitar una certificación oficial, conforme al modelo establecido en el Anexo XVIII de esta orden en caso de grado medio, y Anexo XIX en caso de grado superior.

Artículo 18. Anulación de matrícula y repetición del curso.

1. El curso de preparación para la prueba de acceso no se podrá repetir, excepto cuando existan plazas vacantes y, en este caso, sólo para quienes no lo hubieran superado y por una sola vez.
2. No se considerará que repiten curso quienes, por causas justificadas, anulen la matrícula.
3. Las causas y los procedimientos para la anulación de matrícula serán los mismos que para los ciclos formativos.

***Artículo 19. Régimen académico.***

El alumnado matriculado en los cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos convocados en esta orden tendrán los derechos y obligaciones que les sea de aplicación establecidos por la normativa vigente para el alumnado que cursa enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 20. Seguimiento.

Los servicios correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Educación realizarán el seguimiento y evaluación de los cursos convocados en la presente orden.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta al titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para la ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 14 de julio de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



ANEXO I
CURSOS PREPARACIÓN PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CALENDARIO DE ACTUACIONES
CURSO 2014/2015

ACTUACIONES	CALENDARIO
Presentación de solicitudes de admisión	Del 2 al 12 de Septiembre de 2014.
Lista provisional de admitidos.	16 de Septiembre de 2014.
Lista Provisional de Excluidos	16 de Septiembre de 2014.
Reclamaciones a la lista excluidos.	16 y 17 de Septiembre de 2014.
Lista definitivo de admitidos y excluidos.	19 de Septiembre de 2014.
Lista de personas que no obtienen plaza escolar	19 de Septiembre de 2014.
Formalización de la matrícula.	22, 23 y 24 de Septiembre de 2014.
Lista ordenada de reserva	19 de Septiembre de 2014.
Llamamiento extraordinario	Hasta el 15 de Octubre de 2014.
Inicio del Curso	26 de Septiembre de 2014
Finalización del Curso	29 de Mayo de 2015



ANEXO II
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTROS AUTORIZADOS
CURSO 2014/2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSOS DE PREPARACIÓN PRUEBAS DE ACCESO.
06000265	IES Carolina Coronado	Almendrales	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Medio. 1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior.
06006243	CEPA Miguel de Cervantes	Azuaga	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior.
06005986	CEPA Abril	Badajoz	Badajoz	2 Grupos de preparación prueba de acceso Grado superior. 1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Medio(distancia). 1 grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior(distancia)
06000991	IES San Fernando	Badajoz	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior.
06002080	IES Luis Chamizo	Don Benito	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior
06003370	IES Santa Eulalia	Merida	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior.
06007405	IES Saenz de Buruaga	Merida	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior.
06004738	IES Meléndez Valdés	Villafranca de los Barros	Badajoz	2 Grupos de preparación prueba de acceso Grado Superior
06004787	IES Sierra de San Pedro	Roca de la Sierra (La)	Badajoz	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior
10007148	CEPA " Maestro Martín Cisneros "	Cáceres	Cáceres	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior. 1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior(Distancia)
10000774	IES Javier García Téllez	Cáceres	Cáceres	2Grupo de preparación de acceso a Grado Superior.
10007151	CEPA de CORIA	Coria	Cáceres	2 Grupos de preparación de prueba de acceso Grado Superior.
10007446	CEPA de Jaraiz de la Vera	Jaraiz de la Vera.	Cáceres	1 grupo de preparación de acceso a grado superior
10007355	CEPA de Navalmoral de la Mata.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres	1 Grupo de preparación de prueba de acceso a Grado Medio. 2 Grupos de preparación de prueba de acceso Grado Superior
10003854	I.E.S. Agustobriga	Navalmoral de la Mata	Cáceres	1 Grupo de preparación prueba de acceso a Grado Superior.
10008049	CEPA Maestro Andrés Sánchez Ávila	Moraleja	Cáceres	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior
10007161	CEPA Miajadas	Miajadas	Cáceres	1 Grupo de preparación prueba de acceso Grado Superior
10007173	CEPA Plasencia	Plasencia	Cáceres	2 Grupos de preparación prueba de acceso Grado Superior.



ANEXO III
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
SOLICITUD DE ADMISIÓN
CURSO 2014/2015

Datos del Centro donde se realiza la solicitud	
CENTRO:	
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

Datos del solicitante			
Apellidos:			
Nombre:			
Lugar de nacimiento:	Provincia:		
Fecha de nacimiento:	D.N.I.		
Domicilio:			
Calle:	Nº	Piso:	
Ciudad:	C.P.	Tlf.	
Correo electrónico:			

Si el solicitante es menor de edad, datos de la madre, del padre o de los tutores	
Madre o tutora. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Padre o tutor. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Curso para el que solicita la admisión	
☐ prueba de acceso a grado medio	☐ prueba de acceso a grado superior
Modalidad	
☐ Presencial	☐ Distancia on-line @vanza

Documentación que se adjunta
☐ *Identificación del solicitante
☐ Autorizo a que el Centro pueda consultar los datos de identidad del solicitante a través del Sistema de Verificación de Identidad
☐ No autorizo la consulta de datos de identidad y presento fotocopia compulsada del DNI/NIE
☐ *Información académica
☐ Declaración jurada de no estar en posesión de ninguna titulación académica que permita el acceso directo a nivel del ciclo formativo correspondiente a las pruebas que se desean preparar ni de haber superado la prueba de acceso a ciclos, tanto de grado medio como superior, en convocatorias anteriores. (Anexos III y IV)
☐ Certificación académica de módulos obligatorios cursados o fotocopia compulsada del libro de calificaciones.
☐ Fotocopia compulsada del título de Técnico y del libro de calificaciones correspondientes a dicho título.
☐ Certificación de encontrarse matriculado en segundo curso de un ciclo formativo de grado medio y certificación académica o fotocopia compulsada del libro de calificaciones correspondientes a los módulos de primer curso del mismo ciclo formativo.

Solicitud, declaración, fecha y firma	
Los abajo firmantes DECLARAN que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITAN la admisión al curso de preparación de pruebas de acceso arriba referenciado.	
En _____ a _____ de _____ de 20__	
El/la solicitante	La madre, el padre o el tutor o tutora
(sello del receptor)	
Fdo: _____	Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd.Valhondo,s/n, Edificio III Milenio06800. Mérida).

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____
Denominación del centro en el que presenta la solicitud de admisión

(Este modelo para su posterior edición se encuentra en la dirección <http://educarex.es/eda>)



 GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Educación y Cultura

ANEXO IV
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
DECLARACIÓN RESPONSABLE CURSOS GRADO MEDIO
CURSO 2014/2015

Datos personales del solicitante		
Apellidos y Nombre		D.N.I.
Domicilio: calle/plaza/avenida. n°	Código postal y Localidad	Provincia
Fecha de nacimiento	Correo electrónico	Teléfono

Si el solicitante es menor de edad, datos de la madre, del padre o de los tutores	
Madre o tutora. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Padre o tutor. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

DECLARA que no posee ninguna titulación académica que permita el acceso directo a las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo de **grado medio**, ni haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio en convocatorias anteriores.

En _____, a ____ de _____ de 20__

El/la solicitante

La madre, el padre o el tutor o tutora

(sello del receptor)

Fdo: _____

Fdo.: _____

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión.



 **GOBIERNO DE EXTREMADURA**
 **Consejería de Educación y Cultura**

ANEXO V
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
DECLARACIÓN RESPONSABLE CURSOS GRADO SUPERIOR
CURSO 2014/2015

Datos personales del solicitante		
Apellidos y Nombre		D.N.I.
Domicilio: calle/plaza/avenida. n°	Código postal y Localidad	Provincia
Fecha de nacimiento	Correo electrónico	Teléfono

Si el solicitante es menor de edad, datos de la madre, del padre o de los tutores	
Madre o tutora. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Padre o tutor. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

DECLARA que no posee ninguna titulación académica que permita el acceso directo a las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo de grado superior, ni haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en convocatorias anteriores.

En _____, a ____ de _____ de 20__

El/la solicitante

(sello del receptor)

La madre, el padre o el tutor o tutora

Fdo: _____

Fdo.: _____

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión.



GOBIERNO DE EXTREMADURA



Consejería de Educación y Cultura

ANEXO VI
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
LISTA DE ASPIRANTES

(Provisional/

Definitiva)

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO.
Curso 2014/2015.

CENTRO

[illegible]

¹ Según artículo 9 de la Orden.

² Indique: SI o NO.

ANEXO VII

**CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
LISTA DE ASPIRANTES**

(Provisional/

Definitiva)

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Curso 2014/2015.

CENTRO

[illegible]

¹ Según artículo 9 de la Orden.

² Indique: SI o NO.

ANEXO VIII
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
LISTA (PROVISIONAL/ DEFINITIVA)¹ DE ALUMNOS EXCLUIDOS
CICLOS FORMATIVOS GRADO (MEDIO O SUPERIOR)²
Curso 2014/2015.

CENTRO

[illegible]

¹ Indique lo que proceda.

² Indique lo que proceda.

**ANEXO IX****CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLO FORMATIVO DE GRADO¹
FORMULARIO DE MATRÍCULA
CURSO 2014/2015.**

Datos del Centro donde se realiza la matrícula	
CENTRO:	
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD	PROVINCIA:

Datos de alumno o alumna	
Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	D.N.I. n°

Curso para el que solicita la matriculación	
☐ prueba de acceso a grado medio	☐ prueba de acceso a grado superior
Modalidad	
☐ Presencial	☐ Distancia on-line @vanza

Si el alumno es menor de edad, datos de la madre, del padre o de los tutores	
Madre o tutora. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Padre o tutor. Apellidos y nombre	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

Fecha y firma de la matrícula		
En _____ a _____ de _____ de 20__		
El/la alumno/a	(sello del receptor)	La madre, el padre o el tutor o tutora
Fdo: _____		Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avd.Valhondo,s/n,edificio III Milenio,06800 Mérida).

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____
Denominación del Centro en el que presenta la matrícula.

¹ Indique Medio o Superior

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO X
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CILOS FORMATIVOS DE GRADO(MEDIO/SUPERIOR)¹.
LISTA DE RESERVA
CURSO 2014/2015.

CENTRO

[illegible]



ANEXO XI
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR RELACIONADOS

Ciclos formativos de grado medio de las familias profesionales:	Los ciclos formativos de grado superior relacionados son los de las siguientes familias
Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad Imagen y sonido	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad Imagen y sonido (Antigua familia Comunicación, imagen y sonido, sólo el ciclo de Producción de audiovisuales y espectáculos)
Informática y comunicaciones (Informática) Edificación y obra civil Fabricación Mecánica Instalación y mantenimiento (Mantenimiento y servicios a la producción) Electricidad y electrónica Madera, mueble y corcho Marítimo-Pesquera Artes gráficas Transporte y mantenimiento de vehículos (Mantenimiento de vehículos autopropulsados) Textil, confección y piel Imagen y sonido (Comunicación, imagen y sonido) Energía y agua Industrias extractivas Vidrio y cerámica	Informática y comunicaciones (Informática) Edificación y obra civil Fabricación Mecánica Instalación y mantenimiento (Mantenimiento y servicios a la producción) Electricidad y electrónica Madera, mueble y corcho Marítimo-Pesquera (salvo el ciclo de Producción acuícola) Artes gráficas Transporte y mantenimiento de vehículos (Mantenimiento de vehículos autopropulsados) Textil, confección y piel (excepto el ciclo de Curtidos y procesos de ennoblecimiento) Imagen y sonido (Comunicación, imagen y sonido excepto el ciclo de Producción de audiovisuales y espectáculos) Energía y agua Industrias extractivas Vidrio y cerámica
Química Actividades físicas y deportivas. Marítimo-pesquera Agraria Industrias alimentarias Sanidad Imagen personal Seguridad y medio ambiente Textil, confección y piel	Química Actividades físicas y deportivas. Marítimo-pesquera (sólo el ciclo de Producción acuícola) Agraria Industrias alimentarias Sanidad Imagen personal Seguridad y medio ambiente Textil, confección y piel (sólo ciclo de Curtidos y procesos de ennoblecimiento)



ANEXO XII
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CONTENIDOS DE REFERENCIA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
CURSO 2014/2015.

A. Ámbito de la comunicación:

I. LENGUA Y LITERATURA

- España plurilingüe. La literatura medieval.
- El dialecto extremeño. Mester de juglaría, Mester de clerecía.
- Los registros de la lengua. La prosa medieval.
- Lengua culta, lengua coloquial. La Celestina.
- La oración. El Renacimiento.
- El sujeto. Prosa renacentista: Miguel de Cervantes.
- El predicado. El Barroco: El teatro nacional.
- Clases de oraciones según su estructura. Los poetas barrocos.
- El siglo XVIII literario.
- El Romanticismo.
- La oración compuesta. El Realismo literario.
- Oraciones yuxtapuestas. El Modernismo.
- Oraciones coordinadas. La generación del 98.
- Oraciones subordinadas sustantivas. El grupo poético del 27.
- Oraciones subordinadas adjetivas. La novela del siglo XX.
- Oraciones subordinadas adverbiales. Poesía y teatro posteriores a 1936.

2. LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS.

- I. Contenidos gramaticales:
 - Presente continuo
 - Verbos modales (can, could, must, should)
 - Pasado del verbo "to be"
 - There was / there were
 - Pasado continuo
 - Pasado simple (verbos regulares y los más frecuentes verbos irregulares)
 - Comparaciones de adjetivos largos y cortos
 - Nombres contables e incontables
 - Some, any, no
 - Compuestos de some, any, no
 - Futuro con will
- 2. Vocabulario:
 - Expresiones temporales que acompañan al presente continuo
 - Lugares de la ciudad
 - Medios de transporte
 - Adjetivos que expresan personalidad, emociones, sentimientos.
 - Expresiones temporales de pasado
 - Ordenadores e informática
 - Adjetivos posesivos
 - Alimentos (comidas y bebidas)
 - Pronombres posesivos
 - Genitivo sajón
 - Números ordinales 1-100
 - Predicciones sobre el clima
- 3. Contenidos funcionales:
 - Indicar y preguntar por direcciones
 - Expresar fechas
 - Redactar biografías
 - Producir resúmenes y escritos breves de una película o una narración
 - Producir una narración escrita breve con estructuras sencillas
 - Redactar e-mails sencillos de carácter profesional o privado



- Extraer información general de textos sencillos
- Producir diálogos entre camarero y cliente en un restaurante o bar
- Expresar la posesión de diversas maneras
- Redactar un curriculum vitae
- Redactar una carta de presentación solicitando un empleo
- Expresar predicciones sencillas sobre el futuro

B. Ámbito científico-tecnológico:**1. FÍSICA Y QUÍMICA, BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES.**

- La dinámica del planeta tierra.
- Los procesos geológicos.
- La célula: Estructura interna y metabolismo.
- El ser humano y sus funciones vitales. La nutrición.
- La relación de las personas con su medio.
- La reproducción: Sexualidad humana.
- El ecosistema y su dinámica.
- El ser humano y la biosfera.
- Magnitudes básicas.
- Estudio del movimiento.
- Dinámica.
- Los cambios en la naturaleza: Concepto de energía.
- Electricidad. Corriente eléctrica.

2. MATEMÁTICAS.

- Las ecuaciones.
- Sistemas de ecuaciones de primer grado.
- Funciones más usuales.
- Estadística.
- Medidas estadísticas.
- Probabilidad.

C. Ámbito social:

- Antecedentes históricos de las sociedades actuales.
- Organización política: De lo local a la comunidad mundial.
- Mundialización.
- Desajustes sociales en el sistema-mundo.
- Hacia una democracia cosmopolita.

ANEXO XIII.
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CONTENIDOS DE REFERENCIA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
CURSO 2014/2015.

A. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

1. COMUNICACIÓN:
 - Elementos de la comunicación.
 - La comunicación oral y escrita.
 - Niveles del Lenguaje.
2. TIPOLOGÍA TEXTUAL I. VARIEDADES DEL DISCURSO.
 - Narración y descripción.
 - Diálogo.
 - Exposición y argumentación.
3. TIPOLOGÍA TEXTUAL II. ÁMBITO TEMÁTICO.
 - Texto científico-técnico y periodístico.
 - Texto humanístico y administrativo.
 - Texto literario.
4. COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS.
 - Lectura, resumen y comprensión de textos.
 - El texto y sus propiedades: adecuación, coherencia y cohesión.
 - Ortografía y buen uso del idioma.
5. GRAMÁTICA.
 - Morfosintaxis de la oración simple. Coordinadas y yuxtapuestas.
 - Subordinadas sustantivas y adjetivas.
 - Subordinadas circunstanciales.

B. LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS.

1. CONTENIDOS GRAMATICALES
 - Presente Simple y Presente Continuo. Contraste entre ambos tiempos.
 - Pasado Simple y Pasado Continuo. Contraste entre ambos tiempos.
 - Pretérito Pluscuamperfecto Simple (Past Perfect)
 - Pretérito Perfecto Simple.
 - Pasado Simple y Pretérito Perfecto Simple. Contraste entre ambos tiempos
 - Futuro Simple (will).
 - Be going to.
 - Oraciones de Relativo: oraciones especificativas y explicativas.
 - Modales :expresión de la habilidad , el permiso,la posibilidad, la imposibilidad, la deducción, la prohibición, la obligación, la ausencia de obligación.
 - Oraciones Condicionales (3 tipos).
 - La voz pasiva (en tiempos presentes, pasados y futuros)
 - El estilo indirecto (en tiempos presentes y pasados. Afirmaciones y negaciones.
2. VOCABULARIO
 - Aspecto físico y personalidad.
 - Actividades de ocio y tiempo libre. Hobbies. Compras.
 - Expresiones temporales de presente, pasado y futuro.
 - Deportes.
 - Medio ambiente.
 - Medios de Comunicación. Cine, televisión e Internet. Publicidad.
 - Cultura y costumbres. Fiestas y Celebraciones.
 - Tecnología.
 - Viajes y turismo.
 - Alimentación y Salud.
 - Empleo.
 - Expresiones temporales de presente, pasado y futuro.
 - Conectores de adición, contraste, finalidad, causales y consecutivos.

**3. CONTENIDOS FUNCIONALES.**

- Describir y comparar personas, objetos, situaciones y procesos. Formular definiciones.
- Expresar hábitos y actividades diarias.
- Escribir un correo electrónico.
- Pedir y dar información sobre hechos presentes, pasados y futuros.
- Pedir y dar indicaciones
- Expresar la opinión personal, gustos y preferencias, acuerdo y desacuerdo
- Expresar certeza y duda. Expresar un hecho como posible, imposible, probable, improbable, necesario, innecesario, obligatorio o prohibido o consecuencia lógica de otro hecho.
- Expresar sugerencias, consejo y recomendaciones.
- Reproducir informaciones que alguien ha hecho o difundido.
- Pedir y generar información sobre acontecimientos. Resumirlos.
- Comprender de manera general y específica textos de extensión media para contestar preguntas de carácter general y específico.
- Escribir textos argumentativos y narrativos utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, organización y revisión: biografías, textos de opinión, cartas formales, e-mails, narraciones.

C. FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS.**1. ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA I.**

- Los números.
- Estimaciones y proporcionalidad.
- Polinomios y ecuaciones de 1º y 2º grado.

2. ÁLGEBRA II.

- Otros tipos de ecuaciones.
- Sistemas de ecuaciones.
- Resolución de problemas mediante, ecuaciones y sistemas de ecuaciones.

3. GEOMETRÍA

- Trigonometría.
- Resolución de triángulos.
- La recta en el plano. Lugares geométricos.

4. FUNCIONES Y GRÁFICAS.

- Funciones.
- Funciones polinómicas.
- Otro tipo de funciones.

5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

- Estadística.
- Parámetros estadísticos.
- Probabilidad.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XIV.
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ACTA DE EVALUACIÓN

Centro:

Localidad: _____

Curso académico: _____ . Acta correspondiente a la _____ evaluación.

[illegible]

La presente acta comprende _____ personas y finaliza con: _____

Observaciones:

En, _____, a _____ de _____ de _____

Los miembros de la Comisión de Evaluación:

Fdo:

Fdo.: _____

Vº Bº El Jefe de Estudios

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO XV

**CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
ACTA DE EVALUACIÓN**

Centro:

Localidad: _____

Curso académico: _____ Acta correspondiente a la _____ evaluación.

[illegible]

La presente Acta comprende _____ personas y finaliza con:

Observaciones:

En, _____, a _____ de _____ de _____

Los miembros de la Comisión de Evaluación:

Fdo: _____ Fdo.: _____

Vº Bº El Jefe de Estudios

Fdo.:

ANEXO XVI
CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL (ORDINARIA / EXTRAORDINARIA)

Centro: _____

Localidad: _____ Curso académico: _____

Acta de evaluación final

[illegible]

La presente Acta comprende _____ personas y finaliza con: _____

Observaciones:

En, _____, a _____ de _____ de _____

Los miembros de la Comisión de Evaluación:

Fdo: _____

Fdo.: _____

Vº Bº El Jefe de Estudios

Fdo.:

Fdo.:



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XVII

**CURSOS DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL (ORDINARIA / EXTRAORDINARIA)**

Centro: _____

Localidad: _____ Curso académico: _____

Acta de evaluación final

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Calificaciones			
		Lengua Castellana y Literatura	Inglés	Fundamentos de Matemáticas	Calificación final

La presente Acta comprende _____ personas y finaliza con:

Observaciones:

En, _____, a _____ de _____ de _____

Los miembros de la Comisión de Evaluación:

Fdo: _____ Fdo.: _____

Vº Bº El Jefe de Estudios

Fdo.: _____



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XVIII**CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

D./Dña.: _____

Secretario/a del Centro: _____

CERTIFICA:

Que D./Dña. _____, con DNI _____, ha cursado el curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional del Sistema Educativo, autorizado por Resolución de _____ de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, con las siguientes calificaciones finales:

MATERIAS	CALIFICACIONES
Ámbito de la Comunicación	
Ámbito Científico-Tecnológico	
Ámbito Social	
CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO	

En _____ a _____ de _____ de 20__

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

sello del centro

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. _____

Fdo. _____



 **GOBIERNO DE EXTREMADURA**
 **Consejería de Educación y Cultura**

ANEXO XIX**CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

D./Dña.: _____

Secretario/a del Centro: _____

CERTIFICA:

Que D./Dña. _____, con DNI nº _____, ha cursado el curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional del Sistema Educativo, autorizado por Resolución de _____ de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, con las siguientes calificaciones finales:

Materias	Calificaciones
Lengua Castellana y Literatura	
Inglés	
Fundamentos de Matemática	
CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO	

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Vº Bº
E/LA DIRECTOR/A

sello del centro

E/LA SECRETARIO/A

Fdo. _____

Fdo. _____